



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 19 OCT 2018

Res. H N° 1451/18

Expte. N° 4744/18

**VISTO:**

La Nota N° 2465-18 mediante la cual el Prof. Daniel ONTIVERO, solicita ayuda económica para cubrir gasto de inscripción en las Jornadas Feminismos y Disidencia, realizadas en esta Unidad Académica del 10 al 21 de setiembre del presente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del docente otorgando el monto total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), para cubrir gasto de inscripción en las Jornadas;

QUE el Prof. ONTIVERO procede a rendir cuentas de gastos efectuados con recursos propios con motivo de su participación como Expositor/Docente en la actividad mencionada, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para su reintegro con los fondos de la Escuela;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado por el Prof. Daniel Medardo ONTIVERO, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para su participación en las *Jornadas Feminismos y Disidencia* llevadas a cabo en esta Unidad Académica del 10 al 21 de setiembre del corriente año.-

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** la suma autorizada en el Artículo 1° al Prof. Daniel Medardo ONTIVERO D.N.I. N° 23.003.367, de la Escuela de Antropología, en concepto de reconocimiento de gastos de inscripción.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Antropología.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa